

Proyecto de nota sobre la estrategia – Sector de los cultivos

I. Análisis de las necesidades y la ventaja comparativa de la FAO

1. El mundo presencia una demanda de cultivos sin precedentes para la producción de alimentos y de piensos para el ganado. A fin de cubrir dicha demanda, la producción mundial de cosechas se deberá prácticamente doblar entre 2000 y 2050. A medida que la población humana y la urbanización aumentan, y a medida que un número creciente de personas más ricas en todo el mundo consumen más productos derivados de la ganadería, los precios mundiales de los productos derivados de los cultivos aumentarán si la oferta no crece al ritmo de la demanda. La oferta puede verse afectada también por factores como los cambios en las cadenas de suministros (como el que suponen los biocombustibles), los precios más altos de los insumos principales (como el combustible y los fertilizantes) y las pérdidas de las cosechas debidas a condiciones estacionales adversas y a brotes de plagas y enfermedades. En un sistema globalizado, las consecuencias se dejan sentir rápidamente, en forma de falta de alimentos y el aumento de su precio. Existe una nueva concienciación internacional acerca de la importancia y la fragilidad de la seguridad alimentaria mundial.

2. Los agricultores se pueden beneficiar del incremento de los precios de los productos básicos, a condición de que puedan producir y vender sus excedentes de calidad. No obstante, en muchos países en desarrollo, dicho beneficio no se traduce inmediatamente en mejores medios de vida, a causa de las infraestructuras y sistemas de distribución limitados. Además, si los esfuerzos dirigidos a la intensificación no son sostenibles, pueden amenazar las perspectivas de producción a largo plazo. El reto que afrontan los países es producir suficientes alimentos, fibras y piensos inocuos y de calidad para cubrir las necesidades de los consumidores y desarrollar oportunidades de mercado para los agricultores que no disponen de suficientes recursos, de manera que se apoyen las industrias locales que añaden valor y, a su vez, se conserve la base de recursos naturales.

3. La FAO, como organización neutral y multilateral, desempeña una función que le es propia mediante el análisis y la elaboración de alternativas políticas para la intensificación sostenible del sector de los cultivos en los ámbitos nacional, regional y mundial. Las personas encargadas de la elaboración de las políticas deben abordar los complejos problemas técnicos relacionados con los recursos de la tierra, la fertilidad de los suelos, la disponibilidad de agua, las plagas y enfermedades vegetales y el efecto negativo del cambio climático en la producción agrícola. La FAO dispone de varias ventajas comparativas en el área de la intensificación sostenible del sector de los cultivos. La Organización dispone de:

- a. la perspectiva más amplia sobre las alternativas políticas para la intensificación de la producción de cultivos, junto con una función de largo plazo en el seguimiento y la promoción mundial de las nuevas tecnologías para la intensificación, y con la experiencia práctica para ayudar a los Miembros a adoptar paulatinamente las nuevas tecnologías en un contexto de desarrollo;
- b. una función única de creación y apoyo de las funciones de Secretaría para los órganos internacionales de establecimiento de normas (por ejemplo, CIPF, *Codex*), el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, los convenios (el Convenio de Rotterdam) y los acuerdos (Código de conducta para la utilización de plaguicidas) en el sector de los cultivos;
- c. un papel único en los procesos de promoción de la conservación y el uso sostenible de los recursos fitogenéticos (RFG) que sustentan el Plan de acción mundial;
- d. los conocimientos técnicos para promover una perspectiva ecosistémica mediante la creación de capacidad dirigida a abordar las cuestiones de la sostenibilidad en el sector de los cultivos a lo largo de la cadena de valor;
- e. la reputación de ser un órgano neutral y objetivo que trabaja con todas las partes en la producción agrícola, la elaboración posterior a la cosecha y la comercialización, y que apoya los programas dirigidos a los pequeños productores;

- f. un historial como proveedor de plataformas intergubernamentales y redes de conocimientos técnicos en las que se abordan cuestiones transfronterizas, regionales y mundiales en asociaciones, incluso con partes interesadas no gubernamentales.

II. Perspectiva de conjunto y principales objetivos

4. La visión general del programa de cultivos de la FAO es proporcionar conocimientos y fomentar las capacidades de los Miembros a fin de permitirles desarrollar y aplicar políticas y programas coherentes en el sector de los cultivos, con la finalidad de mejorar la seguridad alimentaria, la nutrición y la salud, los ingresos y los medios de vida, así como para proteger el medio ambiente en el mundo globalizado. Los objetivos principales del programa son: i) la aplicación nacional de las políticas y los programas adecuados en apoyo de la intensificación de la producción de cultivos, haciendo especial hincapié en los servicios ecosistémicos, la sostenibilidad y los medios de vida de los agricultores pobres en recursos; ii) la mejora de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales pertinentes; iii) la creación de un sistema mundial de normas y relaciones de colaboración sobre cuestiones relacionadas con los cultivos.

III. Principales resultados previstos

5. La estrategia amplia sobre los cultivos de la FAO persigue la materialización de cinco resultados interdisciplinarios. La estrategia integra el uso sostenible de los recursos naturales, la asistencia en materia de políticas, la agrosilvicultura y las especies invasoras, los sistemas de producción mixta de arroz y peces, la integración de los cultivos y el ganado y los piensos para los animales, la seguridad alimentaria y la calidad de los alimentos, las normas del Codex y la nutrición humana, las prácticas inocuas, las agroempresas, las agroindustrias y las infraestructuras rurales, el comercio internacional y las estadísticas, las situaciones de emergencia y la rehabilitación, la inocuidad de los alimentos y la gestión de los conocimientos y las actividades principales de la producción y protección vegetal. La estrategia sobre los cultivos también se basa en los acuerdos de colaboración con organizaciones de las Naciones Unidas (OMS, PNUMA, OIEA) y otras (GCIAl, CDB, NEPAD, CAADP), ONG y socios del sector público y el sector privado.

Resultados	Productos que contribuyen al logro de los resultados
1. Los gobiernos apoyan la intensificación sostenible de sus sectores de cultivos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora del diálogo internacional entre todos los socios sobre las políticas de intensificación sostenible. • Elaboración de las bases científicas que permitan comprender y cuantificar los beneficios de los servicios ecosistémicos y cómo éstos se ven afectados por las prácticas agrícolas realizadas, a fin de elaborar las políticas adecuadas con conocimiento de causa para optimizar la provisión de los servicios ecosistémicos y recompensar a los agricultores que los producen. • Elaboración, comprobación y ajuste de las alternativas políticas y los enfoques estratégicos dirigidos a la intensificación sostenible del sector de los cultivos, sobre la base de los estudios de casos de prueba teórica, en apoyo de los programas nacionales.
2. Los gobiernos apoyan la mejora de los medios de vida rurales basados en los cultivos	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de políticas, estrategias y programas a fin de mejorar los medios de vida rurales mediante la extensión de las oportunidades de producción y comercialización a los agricultores, y fomento del desarrollo de los subsectores que parezcan más prometedores desde el punto de vista de los medios de vida. • Identificación de las principales dificultades tecnológicas y de infraestructuras para reforzar la calidad del asesoramiento en materia de inversiones, con la finalidad de mejorar el acceso de los agricultores a las tecnologías, los conocimientos y los mercados.
3. Los gobiernos aplican medidas para apoyar la	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación más completa del Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos en los ámbitos nacional y regional.

conservación y el uso sostenible de los RFG	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de la Iniciativa de colaboración mundial para el refuerzo de la capacidad en materia de fitomejoramiento.
4. Los gobiernos establecen normas para el sector de los cultivos, con inclusión de la colaboración transfronteriza necesaria	<ul style="list-style-type: none"> • Logro de la plena participación de los países en los órganos internacionales de establecimiento de normas (CIPF, <i>Codex</i>) mediante un proceso inclusivo y transparente que permita el desarrollo de normas fitosanitarias armonizadas reconocidas en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC. • Mejora de la aplicación nacional de las obligaciones de la CIPF y las Normas internacionales para las medidas fitosanitarias. • Aplicación del Convenio de Rotterdam en más países. • Apoyo efectivo a la aplicación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. • Provisión de un foro para la consulta intergubernamental sobre las nuevas cuestiones políticas del sector de los cultivos.
5. Los gobiernos gestionan con éxito los brotes de plagas y enfermedades vegetales	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha de sistemas de vigilancia nacional y regional y de alerta temprana de las principales plagas y enfermedades vegetales, con inclusión de previsiones y la cartografía de la vulnerabilidad, a fin de controlar la extensión internacional de plagas y su introducción en zonas amenazadas. • Mejora de la comprensión y revisión periódica de las consecuencias de las plagas y las enfermedades en el comercio internacional y la seguridad alimentaria, así como de las alternativas de control o gestión.

IV. Elementos de la aplicación

6. Provisión de conocimientos, información y promoción: el programa de cultivos de la FAO proporciona información y análisis sobre la producción de cultivos y las opciones de protección, a fin de ayudar a los Estados Miembros a optimizar la planificación y las opciones estratégicas en función de sus circunstancias sociales, económicas y ambientales respectivas.

7. Apoyo en materia de políticas y creación de capacidad: el programa de cultivos de la FAO ayuda a los Estados Miembros a tomar decisiones con mayor conocimiento de causa e influye en el desarrollo de las tecnologías y las políticas apropiadas. La principal contribución a la creación de la capacidad de desarrollo en la comunidad es la información, el análisis del sector y el apoyo a la toma de decisiones de índole política.

8. Un foro neutral y apoyo al establecimiento de normas y a iniciativas internacionales: varios aspectos del sector de los cultivos, como las plagas y enfermedades vegetales, la inocuidad de los alimentos, los recursos fitogenéticos, el comercio de ciertos plaguicidas peligrosos o el código de conducta sobre los plaguicidas, están sujetos a negociaciones y reglamentaciones internacionales que precisan de la acción intergubernamental, para la que el programa de cultivos de la FAO proporciona la función de Secretaría, asesoría técnica y orientación.

9. Apoyo a los Estados Miembros y operaciones de emergencia: la asistencia a los Estados Miembros en relación con los cultivos se presta mediante la red existente de oficinas descentralizadas de la FAO, cuyas prioridades están establecidas en los *marcos nacionales de prioridades a medio plazo* (MNPMP). Si se produjera un brote de una plaga o enfermedad de gran magnitud, o en el caso de las actividades de rehabilitación tras una catástrofe o una emergencia, se proporcionaría apoyo directo a los Estados Miembros.

10. Orientación a los Miembros: el programa de cultivos de la FAO recibe el apoyo y las orientaciones de los foros intergubernamentales que se ocupan de las cuestiones de la producción y la protección vegetal (por ejemplo, la CMF, el COAG, la CRGAA, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, las organizaciones regionales de protección vegetal, las comisiones de lucha contra la langosta del desierto y la Comisión Internacional del Arroz).